



Ord. N°: 427 /

Ant. : Solicitud de información recibida el 30/08/2021; Informa prórroga del plazo el 28/09/2021; N.I N°887 del 04/10/2021 de RR.HH.

Mat. : Responde solicitud.

Coquimbo, 20 OCT. 2021

DE : ADMINISTRADOR MUNICIPAL

A : SRA. CLAUDIA DONOSO DONOSO

Mediante solicitud recibida con fecha 30 de agosto de 2021, registrada en esta Municipalidad bajo el código MU067T0004318, ingresada al amparo de la Ley de Transparencia, usted ha requerido la siguiente información: *"- Copias de mis contratos de trabajo en la municipalidad - Copias de mis informes de gestión - Copias de mis marcajes en el reloj control de asistencia - Certificado de antigüedad laboral - Copia de las evaluaciones de desempeño realizadas a mi persona - Toda mi documentación desde la fecha de inicio de mis funciones hasta la fecha de desvinculación Observaciones: Solicito la documentación laboral, desde abril del año 2012 hasta la fecha de desvinculación en formato pdf."*

Sobre la materia, y conforme a lo informado y recopilado por la Dirección de Recursos Humanos, las copias de los siguientes antecedentes se encuentran contenidos en un soporte **DVD**, en formato PDF, dado el volumen y tamaño de los archivos:

- Contratos de prestación de servicios años 2012 a 2021.
- Certificado N°461 del 31.08.2021.
- Evaluaciones de desempeño.
- Informes de gestión (archivo comprimido).
- Planillas de asistencia (archivo comprimido).
- Registro reloj control.

Los contratos de prestación periodos enero a junio 2019, enero a abril 2020 y febrero a abril 2021, no se encuentran firmados en la Dirección de Recursos Humanos, estando pendientes de firma por ambas partes.

Asimismo, se informa que, sólo las planillas de asistencia de enero a mayo 2021, pertenecientes a la Dideco, fueron enviadas a la Unidad de Control y Fiscalización, dependiente de la Dirección de Recursos Humanos.

Respecto a la petición de los informes de gestión desde el ingreso a la fecha de desvinculación, la Dirección de Recursos Humanos ha informado que, sólo se entregan los informes de gestión desde julio 2020 a junio 2021, dado que necesariamente implicaría destinar por un tiempo prolongado a uno o más funcionarios del Departamento de Remuneraciones, a recopilar información desde archivos físicos emplazados en bodegas, no digitalizados, situación que es imposible de efectuar dada la forma en que, actualmente, se están desempeñando las funciones dentro del Municipio, como medida de protección por la pandemia, siendo además, una recarga adicional de trabajo para los funcionarios, dejando de realizar tareas que son propias e impostergables de esa Unidad.

Por lo anteriormente expuesto, esta Municipalidad aplicará la causal de reserva consagrada en el **numeral 1, letra c) del artículo 21** de la Ley N°20.285, para denegar parte de la información solicitada, referente a los informes de gestión anteriores a julio de 2020.

Igualmente, se comunica a la solicitante que podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contado desde la notificación de la denegación y que, el presente ordinario será incorporado al *Índice de actos y documentos calificados como secretos y reservados*, una vez que se encuentre a firme, en conformidad a lo dispuesto en la Instrucción General N°3 del Consejo para la Transparencia.

Por último, se comunica que, usted deberá retirar el **DVD** desde nuestra Oficina de Partes, ubicada en calle Bilbao 348, sector centro de Coquimbo, en horario de 09:00 a 14:00 hrs., de lunes a viernes, exhibiendo su cédula de identidad expedida por el Servicio de Registro Civil e Identificación.

Sin otro particular, saluda atentamente,

"Por orden del Alcalde"



LEONARDO HERNANDEZ CONA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Según Decreto Exento N°1566 del 04/11/2020

LHC/EPD/mpg V.B.
Distribución OFICINA TRANSPARENCIA
- Interesada
- RR.HH
- Oficina Transparencia Activa
- Archivo Secretaría Municipal.